

BASES DE CAMPAÑA

“EMBAJADORES DE VERDAD”

DAEWOO CHILE

En Santiago, al 10 de Septiembre de 2018, comparece **WINIADAEWOO ELECTRONICS CHILE S.A.**, en adelante e indistintamente “DAEWOO CHILE”, RUT N° 99.543.990-5, sociedad del giro de importación y comercialización de artículos electrónicos, representada por Jai Yong Park , ambos domiciliados en calle Cerro Colorado, N° 5.240, Torre 1, Oficina 1.701, Las Condes, Santiago; quienes establecen las siguientes bases de la Campaña “EMBAJADORES DE VERDAD”.

Primero. Antecedentes.

DAEWOO CHILE realizará un Campaña denominado “EMBAJADORES DE VERDAD”, en adelante el “Casting”, en el cual habrá un (01) seleccionado, a quien se le hará entrega de diversos artículos electrónicos y de línea blanca, el que deberá ser usado en su respectiva residencia, de acuerdo a las exigencias que se regulan a continuación.

Podrán participar en el presente casting todas las personas que postulen y cumplan con los requisitos que se señalan en las presentes Bases.

Esta Campaña será promocionado y difundido por DAEWOO CHILE a través del sitio web www.embajadoresdeverdad.cl y en otros medios de comunicación que DAEWOO CHILE estime pertinentes.

Segundo. Postulación al Casting.

Podrán participar en el presente casting aquel que manifieste interés en participar en el mismo y acepte las presentes bases, para lo cual deberá rellenar sus datos personales que se le soliciten para estos efectos y aceptar las condiciones del casting, manifestando desde ya que su postulación se someterá a una selección que realizará DAEWOO CHILE quien elegirá en definitiva al candidato que mejor represente a la marca conforme a lo señalado en las siguientes cláusulas.

Viernes 5 de octubre del 2018, en la ciudad de Santiago, en lugar y hora a definir, y que será comunicado por los medios de comunicación que defina la empresa.

Tercero. Requisitos.

Los requisitos para participar en el Casting son los siguientes:

- Ser personas naturales residentes o domiciliadas en Chile continental, mayores de edad, con exclusión de las personas señaladas en la cláusula noveno.
- En el evento que postulen personas naturales residentes o domiciliadas en Chile continental, y que sean menores de edad, deberá contar y acreditar a satisfacción de la empresa la respectiva autorización de su respectivo tutor o representante legal, todo lo anterior con exclusión de las personas señaladas en la cláusula noveno.

Cuarto. De la selección.

DAEWOO CHILE, una vez concluido el plazo de postulación, se seleccionará entre 10 a 15 candidatos que hayan participado en el Casting y cumplan con los requisitos establecidos en la cláusula anterior, y a quienes se le comunicará de su respectiva selección a través de los medios de comunicación que se proporcione al momento de rellenar su postulación, y se le citará en un lugar que defina la empresa.

Con todo, el participante, podrá desistir de su participación, ya sea en forma expresa, como asimismo en forma tácita la que se entenderá en aquel evento que convocado por DAEWOO CHILE el participante no se presente en la oportunidad que defina la empresa.

Entre el 15.10.2018 y el 22.10.2018 DAEWOO CHILE, comunicará al seleccionad del casting, quien será el “Embajador de Verdad” de la Marca Daewoo, lo que será difundido por los canales de redes sociales y otros medios que estime pertinente la empresa, y quien accederá a los productos en la medida que cumpla con los siguientes requisitos.

Quinto. Modo que debe observar el Embajador de Verdad.

Una vez seleccionado el “Embajadores de Verdad” de DAEWOO CHILE, obtendrá los productos siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- 1- Deberá participar en una sesiones fotográfica y videos, con las personas y en el lugar y hora que designe DAEWOO CHILE las que posteriormente serán difundidas y publicadas

4- El seleccionado deberá mantener en su residencia los productos entregados por Daewoo, a lo menos 6 meses desde la fecha de recepción.

5- Asimismo, durante el transcurso del plazo antes señalado, el seleccionado deberá acceder a sesiones de fotos y videos en su residencia y utilizando los productos entregados por Daewoo Chile, para lo cual brindará todas las facilidades pertinentes a las personas que designe Daewoo Chile a fin de realizar la sesión de fotos, en las fechas y horas que convengan con la empresa, declarando que a lo menos se realizarán 2 sesiones de fotografía y video.

6- Además el ganador, deberá acceder a una entrevista, si así lo dispone la empresa, en cuya virtud narre su experiencia con los productos entregados por Daewoo Chile., publicar posteos en RRSS, asistir a los eventos que la marca estime convenientes, realizar otros requerimientos que sean solicitados por la marca.

7- Cumplidas con las anteriores exigencias, el ganador, conservará a título de premio, todos los productos entregados por Daewoo Chile, quedando así bajo su dominio tales electrodomésticos.

Sexto. Premios.

El Casting tendrá un (01) seleccionado, quien cumpliendo con las exigencias antes señaladas, adquirirá para su dominio un equipamiento completo para el hogar de productos de la marca Daewoo estos ,no serán canjeables por dinero efectivo u otros bienes.

Si el seleccionado decide no aceptar los productos, o no cumple con las exigencias señaladas en la cláusula precedente, o bien no acude a las convocatorias que realice DAEWOO CHILE y que se encuentran reguladas en el presente instrumento, la selección quedará desierta, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Todo cargo, gasto o costo adicional a los expresados en estas Bases en que incurra el seleccionado con motivo de su participación en el Casting, aceptación, obtención y uso de los productos será de su exclusiva responsabilidad y cuenta.

El seleccionado libera de toda responsabilidad a DAEWOO CHILE por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar los productos, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega, incluyendo expresamente a modo de ejemplo la no realización del evento programado, su postergación e interrupción por cualquier hecho.

DAEWOO CHILE no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o

a DAEWOO CHILE e implica la aceptación por parte del seleccionado de los riesgos que la Campaña puedan involucrar.

Séptimo. Fecha del Sorteo y Entrega de los productos.

Los resultados de la selección y la fecha y lugar de entrega de los productos serán comunicados al elegido, a través de los medios proporcionados por el participante en su postulación.

El selección se realizará entre los días 5 de Octubre y 12 de Octubre del 2018, seleccionando entre los postulantes al elegido, los que se realizará ante tres testigos designados por la empresa, quienes desempeñaran algún cargo de jefatura en DAEWOO CHILE.

Seleccionado la persona que representará a la marca , embajador, se le comunicará de tal hecho y se le citará para un día y hora y lugar a designar, en donde se procederá a entregar los productos de DAEWOO CHILE y se tomarán las fotografías y/o video respectivas.

La inasistencia del elegido a tal convocatoria, hará presumir el desistimiento de la entrega de los productos y de participar en la campaña, ante lo cual DAEWOO CHILE, resolverá discrecionalmente declarar por desierto el casting, o bien, seleccionar a otro candidato preseleccionado, sin derecho a compensación de ningún tipo.

Será requisito indispensable para que DAEWOO CHILE haga entrega de los productos electrodomésticos a la persona que resulte ganadora del mismo, que ésta acredite su identidad, mediante su cédula nacional de identidad, entregando copia simple del mismo, como de la autorización si ello fuere procedente y suscriba el documento de requisitos a cumplir y de entrega de productos, contenido en el Anexo N° 1 de las presentes Bases.

En caso de no acreditarse lo anterior, DAEWOO CHILE estará facultada para no efectuar la entrega de los productos.

El seleccionado mantendrá indemne a DAEWOO CHILE, al organizador, a sus agencias o afiliadas por cualquier daño, pérdida, y/o accidente acaecido como consecuencia del premio.

Octavo. Declaratoria de Desierto.

DAEWOO CHILE, conservará la facultad de declarar el presente casting como desierto, cuando estime que los participantes no cumplan con los requisitos regulados en el presente instrumento, como asimismo, cuando los candidatos seleccionados, o el elegido, no cumpla con los requisitos exigidos para obtener los productos

en la cláusula quinta, se encontrará obligado a restituir los bienes o productos que le fueron entregados conforme al detalle consignado en la cláusula sexta.

Noveno. Exclusión de participantes.

No podrán participar en el Casting los socios, directores, gerentes y trabajadores dependientes de DAEWOO CHILE o de cualquiera de sus filiales y/o de sus empresas relacionadas. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, conviviente civil, ascendientes o descendientes, colaterales por consanguinidad o afinidad, hasta el segundo grado inclusive, de las personas antes señaladas.

Tampoco podrán participar en el Casting, y de hacerlo, serán descalificados, quienes hayan cometido fraudes u otras acciones tendientes a inducir a engaño ya sea en la presente Campaña u otro organizado por DAEWOO CHILE con anterioridad.

Décimo. Publicidad del ganador.

Por el sólo hecho de participar en el Casting, las personas que participen en este, autorizan expresa e irrevocablemente a DAEWOO CHILE para tomarle fotografías y/o videos tapes vinculados con su participación; para ser exhibidas en los medios y en la forma que DAEWOO CHILE estime conveniente. Asimismo, el ganador se obliga y acepta facilitar la difusión pública de la obtención del premio con que resultó favorecido, en cualquier medio publicitario o de difusión social que DAEWOO CHILE estime pertinente, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Décimo Primero. Seguridad de redes.

Se deja expresa constancia que DAEWOO CHILE ha adoptado y adopta las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus redes y el buen funcionamiento de ellas y del sitio web indicado. Por tanto, cualquier violación o ataque a ellas, y en consecuencia a los programas asociados al presente casting, mediante los denominados “hackers” u otras formas no autorizadas de ingreso o uso, como asimismo, cualquier falla en la red o que no permita utilizar el sitio web, dada las especiales características de éstos, constituirá caso fortuito o fuerza mayor, y por tanto exime de responsabilidad por las consecuencias derivadas de tales hechos a DAEWOO CHILE.

Décimo Segundo. Aceptación de Bases

instrumento. Cualquier violación a éstas o a los procedimientos o sistemas establecidos por el organizador para la participación en esta Campaña implicará la inmediata exclusión y/o la revocación de los premios, así como la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.

Décimo Tercero. Tratamiento de datos personales.

Los participantes y el/la seleccionado en el casting autorizan desde ya, conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628, el tratamiento de sus datos personales por DAEWOO CHILE y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia campaña y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y seleccionado. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.

Los participantes y seleccionado aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Campaña realice DAEWOO CHILE, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio web de la empresa.

Décimo Cuarto. Modificaciones.

DAEWOO CHILE podrá suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Campaña, ya sea por razones técnicas; comerciales, quiebre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la campaña o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para DAEWOO CHILE.

Además, DAEWOO CHILE podrá modificar las presentes Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionarlos.

Desde ya, DAEWOO CHILE se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la campaña y, por ende de estas Bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web de la empresa www.embajadoresdeverdad.cl

Décimo Quinto. Interpretación de Bases

DAEWOO CHILE se reserva el derecho de interpretar las Bases de esta Campaña.

Décimo Sexto. Incumplimiento de Bases

DAEWOO CHILE se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la participación de los usuarios en la Campaña, tales como, falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Décimo Séptimo. Anexo N°1

El Anexo N° 1 debidamente firmado por los comparecientes, forma parte integrante de las presentes Bases, para todos los efectos legales y contractuales que haya lugar. En la interpretación de ellos primará lo estipulado en las Bases.

Décimo Octavo. Personerías.

La personería de don Jai Yong Park para actuar en representación de la sociedad WINIADAEWOO ELECTRONICS CHILE S.A., consta de la escritura pública de fecha _____, otorgada en la Notaría de Santiago de doña _____.

Décimo Séptimo- Disponibilidad de Bases:

Las presentes Bases se encontrarán disponibles en el sitio web de DAEWOO CHILE: www.embajadoresdeverdad.cl.

p.p. WINIADAEWOO ELECTRONICS CHILE S.A.

Anexo N° 1

DECLARACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
“EMBAJADORES DE VERDAD” DE DAEWOO CHILE.

Fecha:

Nombre:

Cédula de identidad:

Estado civil:

Nacionalidad:

Fecha de nacimiento:

Nombre tutor o representante legal (de proceder):

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

Declaro expresamente que es mi interés participar en la campaña “Embajadores de Verdad” organizado por la empresa Daewoo Chile, señalando que he leído y aceptado las condiciones reguladas en las bases legales, las que declaro conocer y me comprometo a cumplir cabalmente sus términos y condiciones liberando de toda responsabilidad a DAEWOO CHILE.

Asimismo, autorizo expresamente a DAEWOO CHILE para utilizar, gratuitamente, mi nombre, e imagen, así como la de mi grupo familiar, para promover los resultados de la Campaña en los medios de comunicación que DAEWOO CHILE determine.

A su vez, en el caso que sea el seleccionado del casting, me comprometo a usar los productos que me entregue DAEWOO CHILE, por el período que indique la empresa, como asimismo, a brindar las facilidades y cooperación para que pueda ser fotografiados y/o filmados dichos productos en mi domicilio, y además a cumplir cada uno de los requisitos que se regulan en la bases legales, declarando que sino cumplo con las mismas deberé restituir los productos entregados por DAEWOO CHILE.
